



MENDOZA, 12 DIC 2013

VISTO:

Las notas CUDAP-FAD: 33185/13 y 33186/13 en las que constan sendos informes de la Dirección de Personal referidos al cese en sus funciones de personal Docente y de Apoyo Académico al que le corresponde liquidar la parte proporcional de vacaciones anuales 2013; atento lo dispuesto en el artículo 9º incisos a), f), g) y l) del Decreto Nacional N° 3413/79 y en los artículos 79º y 90º del Decreto Nacional N° 366/06,

CONSIDERANDO:

La desvinculación definitiva de personal con motivo de haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar a favor del personal docente y de apoyo académico de esta Facultad, que se detalla a continuación, los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2013, que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º, incisos a), f), g) y l) del Decreto Nacional N° 3413/79 y en los artículos 79º y 90º del Decreto Nacional N° 366/06:

- ✓ **SCHILARDI, María del Carmen** – Legajo N° 22.840 – CUIL N° 27-10041291-3 – cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, antigüedad docente de VEINTITRÉS (23) años, SIETE (7) meses y VEINTE (20) días, proporcional a liquidar TREINTA Y DOS (32) días, la baja definitiva se produjo a partir del UNO (1) de diciembre de 2013.
- ✓ **CÉSARI, Ricardo Manuel** – Legajo N° 14.934 – CUIL N° 20-08144472-3 – cargo: Profesor Titular con dedicación semiexclusiva a simple (cambios transitorios de dedicaciones), antigüedad docente de TREINTA Y SIETE (37) años y SEIS (6) meses, proporcional a liquidar TREINTA Y DOS (32) días, la baja definitiva se produjo a partir del UNO (1) de diciembre de 2013.
- ✓ **FARRANDO, Ascensión Elena** – Legajo N° 14.855 – CUIL N° 27-04605733-9 – cargo: Profesor Adjunto con dedicación simple, contratado, antigüedad docente de TREINTA Y SIETE (37) años, OCHO (8) meses y ONCE (11) días, proporcional a liquidar TREINTA (30) días, la baja definitiva se produjo a partir del DOCE (12) de noviembre de 2013.
- ✓ **RIVAS, Adriana Alicia** – Legajo N° 12.178 – CUIL N° 27-05816413-0 – cargo: Categoría 6 Agrupamiento Técnico Profesional, efectivo, antigüedad docente de CUARENTA Y TRES (43) años, proporcional a liquidar TREINTA Y TRES (33) días, la baja definitiva se produjo a partir del UNO (1) de noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

727

| |
|-------|
| F. A. |
| |
| ecm |
| |
| |

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
s/c Dirección General Administrativa

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DEGANO